DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070003165
Fecha: 14/12/2020
Tipo: DECRETO
Destino:

POR LA CUAL SE MODIFICA UN ACTO ADMINISTRATIVO.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015, y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, y

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre del 2020, se determina la estructura administrativa de la administración departamental y otorga funciones a la Secretaria de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Por el Decreto 2020070001264 del 05 de mayo de 2020 se efectuó el retiro por érdida de capacidad laboral a la señora Anlly Johana Aránzazu Orozco, identificada con cédula de ciudadanía 1.022.032.304, quien se encuentra nombrada en propiedad como docente en educación básica primaria en la Institución Educativo Santa Teres del municipio de Argelia, regida por el Decreto 1278 de 2002..

Debido a que la señora **FRANCINED OSORIO GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía **70.302.916**, se encuentra nombrada en provisionalidad en vacante temporal en reemplazo de la señora Anlly Johana Aránzazu Orozco, se hace necesario modificar el nombramiento de vacante temporal a vacante definitiva.

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el nombramiento provisional en vacante temporal en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado (a) con recursos del Sistema General de Participaciones al (la) señor (a) **FRANCINED OSORIO GIRALDO** identificada con cédula de ciudadanía **70.302.916**, como docente de básica primaria, en la Institución Educativa Santa Teresa - sede Centro Educativo Rural El Bosque en reemplazo de la señora Anlly Johana Aránzazu Orozco, quien fue retirada por pérdida de capacidad laboral, en el sentido de indicar que pasa a provisionalidad en **vacante definitiva**, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la señora Francined Osorio Giraldo, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden Recursos en la vía Gubernativa.

ARTICULO TERCERO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida del (la) docente.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Luz Aída Rendón Berrío Subsecretaria Administrativa		10/12/20
Aprobó:	Maria Marcela Mejia Peláez Directora de Talento Humano		10/12/2020
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica		9/12/2020
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativa		9/12/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			